

ARICA,

18 MAY 2011

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2837, de fecha 05 de Mayo de 2011, que aprueba el Programa denominado "El Municipio y la Comunidad, celebran el Día de la Madre.
- b) Ordinario N° 260, de fecha 17 de Mayo de 2011, de la Contraloría Municipal, que solicita complementar Decreto Alcaldicio N° 2836/2011.
- c) Registro de Correspondencia N° 7790, de fecha 18 de Mayo de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 2837, de fecha 05 de Mayo de 2011, en lo siguiente:

DONDE DICE:

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	-Realización de un Show artístico musical, con participación de todas las mujeres – madres de la ciudad. -Consolidar las relaciones entre las Organizaciones de Madres y el Municipio. -Por sobretodo resaltar la presencia y homenajear a las Madres Ariqueñas.
---------------------------	--

DEBE DECIR:

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	-Realización de un Show artístico musical, con participación de todas las mujeres – madres de la ciudad. -Consolidar las relaciones entre las Organizaciones de Madres y el Municipio. -Por sobretodo resaltar la presencia y homenajear a las Madres Ariqueñas. - Ejecutar acciones públicas masivas que promuevan la cultura y recreación con organizaciones sociales, funcionales y/o territoriales.
---------------------------	---

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Relaciones Públicas, Adquisiciones, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA